

El IEO investiga el impacto de las zonas de protección pesquera en la vida marina del canal de Menorca

- Desde 2016, existen dos áreas en las que se prohíbe la pesca de arrastre y ahora un equipo científico está estudiando la efectividad de la medida

Palma, jueves 18 de mayo de 2023. Un equipo científico del Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC), la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de Barcelona están llevando a cabo un estudio para determinar el efecto de las zonas de protección pesquera en la vida marina del canal de Menorca y evaluar si estas zonas han beneficiado a las poblaciones de peces y su productividad desde que se declarasen en 2016.

A bordo del buque oceanográfico Ramón Margalef, durante 12 días de campaña, los científicos recolectaron muestras de organismos bentónicos y tejidos de diversas especies marinas en fondos de 50 a 80 metros de profundidad. Los datos recabados permitirán analizar aspectos como la salud, potencial reproductivo, crecimiento, alimentación y calidad nutricional de las especies en estudio.

Además, se investigó la movilidad y conectividad de las poblaciones de recursos pesqueros, incluyendo tiburones y rayas, mediante un experimento de marcaje y recaptura. Estos muestreos se ampliarán a todo el Archipiélago Balear en la próxima campaña MEDITS, lo que permitirá estimar el alcance geográfico de una posible mejora en la productividad de las poblaciones de recursos en las zonas de protección pesquera del canal de Menorca.

“En el canal de Menorca, estas zonas protegen áreas consideradas hábitats sensibles y esenciales para los recursos pesqueros, prohibiendo la pesca de arrastre en su interior”, explica Francesc Ordines, investigador del Centro Oceanográfico de Baleares del IEO y responsable de la campaña. “Nuestro objetivo ahora es comprobar los efectos de estas medidas tanto dentro de estas zonas, como en el resto del canal”, apunta el científico.

El estudio forma parte de los proyectos MARFISH (PDR2020/69) y SOSMED (MAPA-01-01), financiados por la Direcció General de Política Universitària i Recerca, de la Conselleria de Fons Europeus, Universitat i Cultura del Govern de les Illes Balears, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respectivamente. Este último convenio se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO, CSIC), es un Centro Nacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO representa a España en la mayoría de los foros científicos y tecnológicos internacionales relacionados con el mar y sus recursos. Cuenta con nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por cuatro buques oceanográficos, entre los que destaca el Ramón Margalef y el Ángeles Alvariño.



Más información:  673 625 204

 prensa@ieo.es

 [@IEOOceanografia](https://twitter.com/IEOOceanografia)

 [@IEOOceanografia](https://www.facebook.com/IEOOceanografia)

 www.ieo.es